

## **MANIFIESTO 8 DE MARZO DE 2014**

Los sindicatos Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores, así como la Plataforma "Por el Derecho de la Mujer a Decidir" de Toledo, ante la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, reafirmamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad entre mujeres y hombres, ante una situación social, política y económica de claro retroceso en el modelo democrático de relaciones laborales y derechos sociales.

Un nuevo 8 de Marzo marcado de nuevo por la crisis económica, las políticas de austeridad, y el fuerte retroceso legislativo e ideológico contrario al avance social en igualdad y diversidad, impuesto por la reforma laboral, la reforma educativa y el ataque frontal a los derechos en materia de salud sexual y reproductiva, de un Gobierno para el que indiscutiblemente la igualdad de género no es una prioridad.

Denunciamos el fuerte impacto de género en los recortes presupuestarios, en servicios públicos, que tiene efectos directos en el aumento del trabajo de cuidados adjudicado a las mujeres, en el incremento del desempleo, la imposición de la segregación educativa, la supresión de la educación en igualdad, entre otros, todo lo cual supone el desmantelamiento del incipiente Estado de bienestar y el retroceso en las conquistas y derechos alcanzados.

Un balance económico, laboral y social de 2013 que evidencia el fracaso de las políticas gubernamentales y de la reforma laboral, que mayoritariamente ha destruido empleo y precarizado el mercado de trabajo, incrementando las discriminaciones laborales por razón de sexo.

A esto se une la menor protección social de las mujeres (10 puntos inferior a la de los hombres), la insoportable violencia de género, 54 mujeres fueron asesinadas en 2013, y el agravamiento de la feminización de la pobreza y la exclusión social. Esta situación supone un grave retroceso en la autonomía e independencia económica de las mujeres.

Un 8 de Marzo en el que sentimos que nuestra dignidad está siendo amenazada por la presentación y pretendida aprobación de la llamada "Ley Orgánica de Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada" con la que el Gobierno de la Nación pretende restringir los derechos y libertades alcanzados por la mujer en más de 35 años de democracia.

Vivimos en un país democrático y aconfesional que se rige por una serie de principios constitucionales y por eso consideramos que la presentación de este Proyecto de Ley por parte del Ministro de Justicia constituye un atentado flagrante contra la capacidad de decisión de las mujeres en todo lo que afecta a la maternidad y, por lo tanto, contra la dignidad y la libertad de la mujer.

El borrador de la proyectada ley hace más hincapié en la interrupción del embarazo que en la educación afectiva y sexual de las jóvenes y en la propia asistencia sanitaria a la mujer. Se vuelve a desconfiar de la responsabilidad de la mujer, se penaliza su libertad a elegir libremente su maternidad y se tutela su capacidad de toma de decisiones. Por otra parte, se abandona económicamente a la mujer que decida abortar, ya que las medidas que recoge esta nueva norma son genéricas y, en ningún caso, de obligado cumplimiento por la administración.

La vigente Ley de Salud Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo es una ley equitativa, que como las que rigen mayoritariamente en los países de nuestro entorno europeo, establece un equilibrio entre las consideraciones propias de una ley de plazos y de una ley de supuestos despenalizados. Es una norma que no discrimina a la mujer por su situación económica o social, mientras que la nueva propuesta nos llevaría a tiempos pasados en los que solo podían abortar aquellas mujeres que tenían recursos económicos suficientes.

El Tribunal Constitucional nunca se ha pronunciado sobre la Ley de plazos, por lo tanto constituye una falacia argumentar que la vigente ley es inconstitucional. Además, con la actual ley, se ha reducido el número de abortos en los últimos años y los que se han practicado lo han sido con un máximo de garantías sanitarias para las mujeres y de garantías jurídicas para los profesionales de la sanidad.

No existe demanda social real para una modificación legislativa restrictiva de los derechos y libertades de las mujeres. Ni se puede obligar a las mujeres a ser madres. Y, por tanto, exigimos la retirada inmediata del proyecto de Ley Orgánica de protección de la vida del concebido y de los derechos de la mujer embarazada porque con ella estamos abocadas y abocados a un retroceso de 30 años en los logros conseguidos en derechos y libertades de la mujer en España.

Nunca un gobierno debería legislar sobre cuestiones morales, sino sobre el ejercicio de los derechos de la ciudadanía.

Manifestamos nuestro compromiso para combatir y erradicar la violencia de género, y valoramos muy positivamente, todas y cada una de las medidas que puedan contribuir a mejorar la actuación de los poderes públicos frente a la violencia contra las mujeres.

Si bien, queremos señalar la incongruencia del Gobierno del PP al aprobar reformas legislativas como la nueva Ley de Reforma de la Administración Local que suprime o recorta los recursos necesarios para la atención a las víctimas, haciendo desaparecer las competencias municipales de igualdad, o la LOMCE que elimina contenidos curriculares de igualdad de género y contra la violencia, financia centros de educación segregada, etc. todo lo cual supone un retroceso en la necesaria eliminación de los estereotipos sexistas y el avance del derecho a la igualdad y la no discriminación.

Condenamos y denunciemos las situaciones de pobreza y violencia que afectan a millones de mujeres en el mundo, víctimas de conflictos armados, trata de personas o de integrismos religiosos y culturales.

Demandamos al Gobierno del Partido Popular, para lograr el necesario avance de la igualdad efectiva, combatir la discriminación por razón de sexo, favorecer la creación de empleo, avanzar en un modelo educativo igualitario, promover la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, combatir la violencia contra las mujeres, garantizar el derecho a decidir sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

Reforzamos nuestro compromiso con las políticas de igualdad y seguimos considerando imprescindibles las siguientes actuaciones:

- ▶ Garantizar a través de la negociación colectiva y el impulso de medidas y planes de igualdad, el empleo, la formación y promoción de las mujeres en las empresas, la eliminación de la segregación laboral, la discriminación salarial, promover la salud laboral de las mujeres y combatir la violencia de género, el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- ▶ Impulsar mediante la formación y la sensibilización los necesarios cambios en las actitudes y valores socialmente adjudicados a mujeres y hombres, que contribuyan a una mayor corresponsabilidad familiar y laboral, eliminen la discriminación por razón de sexo y favorezcan la sensibilización, prevención y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres.
- ▶ Defender los derechos alcanzados y apostar por un modelo de crecimiento social y económico mediante el fortalecimiento de servicios públicos de calidad, especialmente en educación, sanidad y atención a la dependencia, contrario a las actuales políticas de austeridad y recortes de marcado contenido antisocial.
- ▶ Promover la presencia y representación paritaria de las mujeres en el ámbito sindical, la economía, la participación política y la toma de decisiones, la dirección de empresas y los consejos de administración, presencia imprescindible para conseguir la integración igualitaria de las mujeres en la sociedad.

Llamamos a la participación de trabajadoras y trabajadores y de la población en su conjunto, en los distintos actos y manifestaciones que se celebran con motivo del 8 DE MARZO, para reiterar nuestro compromiso con la consecución de los necesarios avances hacia una sociedad más igualitaria, justa y democrática.